

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

7602 *ANDRES BORREGO TOLEDANO, S.A.*

Se comunica que por acuerdo alcanzado por unanimidad en la Junta General con el carácter de universal del pasado 30 de diciembre de 2017 se procede a la disolución y liquidación de la sociedad Andres Borrego Toledano, S.A., con CIF A-23066855, por la causa establecida en el artículo 363-1-b de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acuerda cesar el Consejo de Administración y nombrar liquidador único a D. Andres Borrego Toledano, que acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente en particular y en las consignadas en la ley 5/2006 de 10 de abril, Ley de la Junta de Andalucía número 3/2005, de 8 abril y Ley 19/1988, de 12 de julio.

Se faculta al liquidador para que pueda realizar todas las gestiones y operaciones necesarias en orden a la plena efectividad de lo acordado y en particular para formalizarlo en escritura pública y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Andujar, 21 de septiembre de 2018.- El Liquidador, Andrés Borrego Toledano.

ID: A180059050-1